

Buenos Aires, *H* de abril de 1992.-

Visto lo solicitado precedentemente por la Prosecretaría del Tribunal,

SE RESUELVE:

1º) Reemplazar el texto del artículo 1º de la Resolución del Tribunal nº 267 de fecha 2 de mayo de 1991 por el siguiente:

"Asignar a la Prosecretaría de la Corte Suprema de la Nación una "partida especial para viáticos y pasajes aéreos" de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-), destinados a los gastos que demanden las comisiones oficiales que deban realizar los señores magistrados, conjueces, funcionarios y empleados del Tribunal y los señores jueces federales con competencia penal, sus funcionarios y empleados, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 23.737.-"

2º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, con cargo de oportuna devolución una vez obtenida la intervención pertinente para su comunicación.-

*Ricardo Levene*

~~RICARDO LEVENE (H)~~

*Mariano J. Cavagna Martinez*

MARIANO J. CAVAGNA MARTINEZ

*Carlos S. Fayt*

CARLOS S. FAYT

*Rodolfo C. Barra*

RODOLFO C. BARRA,

*Antonio Boggiano*

ANTONIO BOGGIANO

*Julio S. Nazareno*

JULIO S. NAZARENO